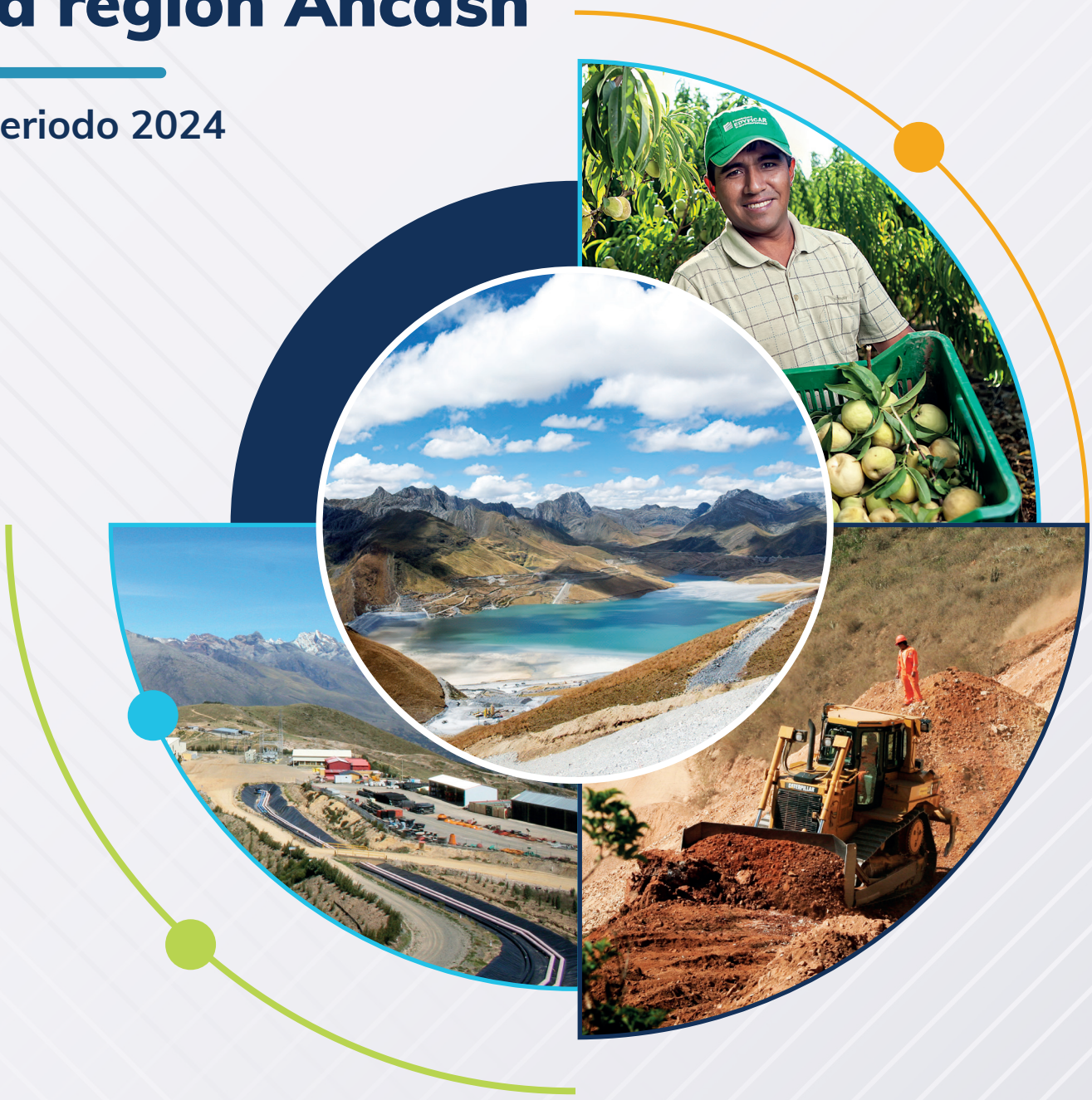
Áncash
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

Ancash
Gobierno Regional

Resumen amigable

# Segundo Estudio de Transparencia Regional de la iniciativa EITI para la región Áncash

Periodo 2024



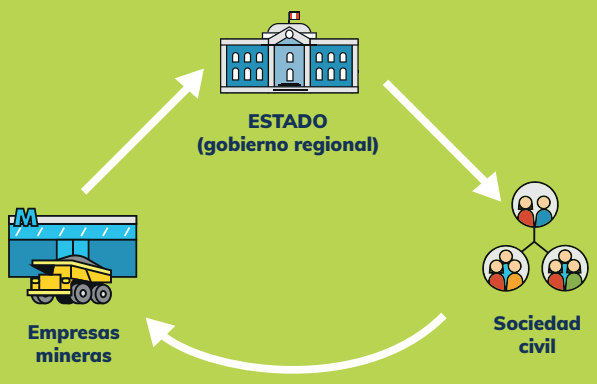
# ¿Qué es el EITI?

- Es una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la claridad en la gestión de los recursos generados por las actividades extractivas.
- Proporciona información sobre los pagos que realizan las empresas mineras y petroleras, y la forma en que se distribuyen y utilizan los fondos como el canon, las regalías y los derechos de vigencia, con especial énfasis en los gobiernos regionales, las municipalidades y las universidades públicas que optan por participar voluntariamente.
- A nivel regional, la información que se publica en los Estudios Regionales de Transparencia (ETR) corresponde a la forma en que se distribuyen y ejecutan dichos fondos (en forma de canon, regalías y otros) por parte de los gobiernos subnacionales.

## ¿Por qué es importante conocer esta información?

- En un contexto nacional e internacional de riesgos de corrupción, EITI contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y gobernanza efectiva del sector extractivo.
- Ha generado e institucionalizado un espacio de diálogo entre el Estado, empresas extractivas y sociedad civil en torno a la transparencia del sector extractivo, que a través de los informes EITI permite alimentar un debate sobre el beneficio público alcanzado por la explotación de los recursos naturales.
- Porque en Áncash casi cuatro de cada 10 soles del presupuesto público regional y local provienen del canon y recursos afines.

## ¿Quiénes conforman la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI Áncash?




La Comisión Regional Multisectorial Permanente (CRMP) EITI Áncash se crea bajo Ordenanza Regional **N° 007-2022-GRA-CR**

### Por el Estado

- Tres (03) representantes del Gobierno Regional (GORE) de Áncash (El Gobernador Regional quien preside la Comisión, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Dirección Regional de Energía y Minas).
- Un (01) representante elegido por las Municipalidades del Departamento de Áncash.

### Por la Sociedad Civil

- Un (01) representante de los colegios profesionales del departamento de Áncash.
- Un (01) representante de Organismos No Gubernamentales, vinculados a temas de transparencia e industrias extractivas.
- Un (01) representante de las universidades públicas de Áncash.
- Un (01) representante de las comunidades campesinas.

### Por las empresas mineras

- Cuatro (04) representantes elegidos por las empresas mineras establecidas en la región Áncash.

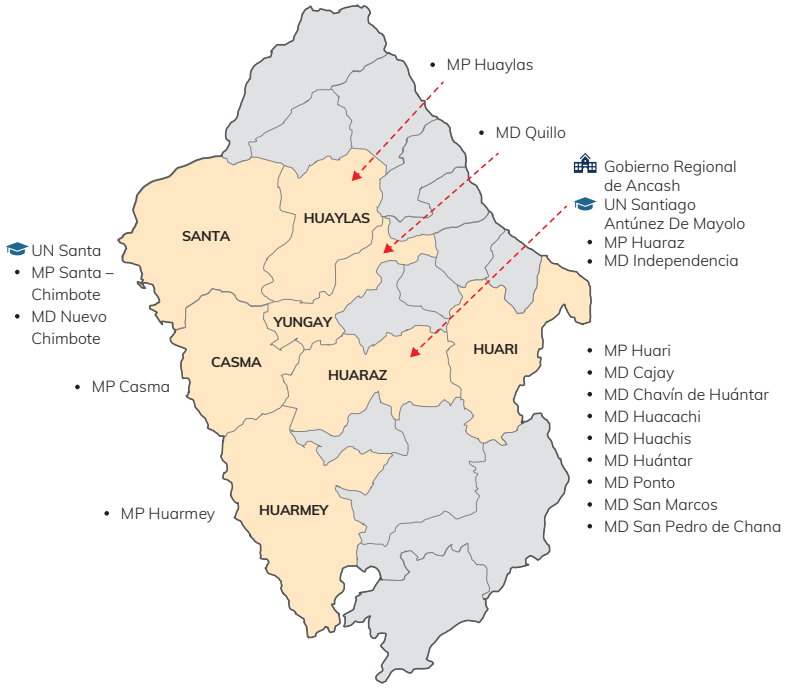
# Avances en EITI en Áncash

- La Comisión Regional Permanente EITI Áncash, fue creada el 20 de octubre de 2022 mediante ordenanza regional Nº 007-2022-GRA/CR.
- En el año 2024, la Comisión Regional elaboró y difundió el 1er Estudio de Transparencia Regional que cubrió los periodos 2015-2023.
- En el año 2025, se realizó el 2do Estudio de Transparencia Regional EITI Áncash, que dio información del año 2024.

## ¿Quiénes participaron en el 2do ETR EITI Áncash?

Participaron de manera voluntaria en la elaboración del 2do ETR **20 entidades** de la región Áncash, entre ellos: el Gobierno Regional, 6 municipalidades provinciales y 11 municipales distritales, así como 2 universidades nacionales, quienes en coordinación con la Comisión Regional EITI Áncash, lograron la elaboración y aprobación de este importante documento.

Juntas reciben alrededor del **75% de todo el dinero** que la actividad extractiva transfiere al departamento.



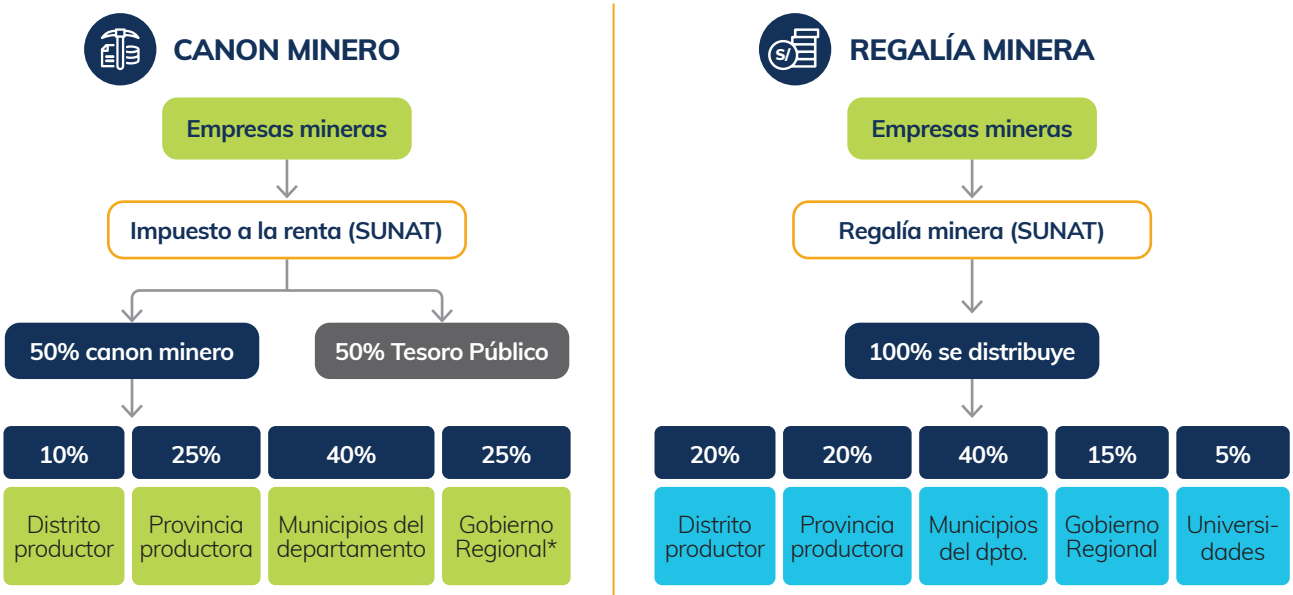

## ¿Qué son el canon y las regalías mineras, el derecho de vigencia y el remanente de utilidades y cómo se distribuyen?

El **canon minero** se define como el 50% del Impuesto a la Renta (IR) que el Estado peruano percibe de las empresas mineras por la explotación de recursos minerales.

Las **regalías mineras** son un pago que realizan las empresas mineras al Estado por la extracción de los recursos calculadas en base a la utilidad operativa de la empresa.

**Derecho de vigencia**, corresponde al pago anual obligatorio para mantener vigentes las concesiones. Se asigna estos recursos casi en su totalidad a las municipalidades del ámbito donde se ubican las concesiones mineras.

**Remanente de utilidades**, esta fuente depende de los excedentes no distribuidos del Fondo de Adelanto Social o similares mecanismos compensatorios derivados de utilidades declaradas.




* De este 25%, el 20% va a las universidades nacionales.

## ¿En qué se pueden usar estos recursos?

- Principalmente en **proyectos de inversión pública** (obras de infraestructura) de impacto regional y local, alineados a los planes de desarrollo.
- Hasta el **20%** en **mantenimiento** de la infraestructura pública y hasta el **5%** en elaborar perfiles de proyectos.
- Hasta el **10%** para **Procompite**, que cofinancia iniciativas productivas de pequeños productores.
- Las **universidades públicas** pueden destinar hasta el 50% de su canon minero a infraestructura y equipamiento académico.
- **No** pueden usarse para gastos administrativos, ni actividades empresariales privadas.

## Indicadores socioeconómicos de la región Áncash

### Educación

- Tasa anafabetismo: 7.3%.
- Logro educativo del grupo de edades 25-34: 48% secundaria completa; 16.6% educación superior completa; 11.2% educación no universitaria completa.
- 54.1% de las IIEE públicas requiere sustitución total.

### Salud

- Tasa de mortalidad infantil: 13.2%.
- Desnutrición crónica infantil: 10%.
- Anemia en niños menores de 5 años: 26.8%.
- 54.1% de las IIEE públicas requiere sustitución total.
- Habitantes por cada médico colegiado: 638.

### Servicios básicos

- 91.5% hogares que se abastecen de agua mediante red pública.
- 80.3% hogares que tienen servicio de alcantarillado por red pública.
- 96.7% hogares que tienen servicio de electricidad por red pública.
- 49.1% hogares que tienen acceso a servicio de internet.

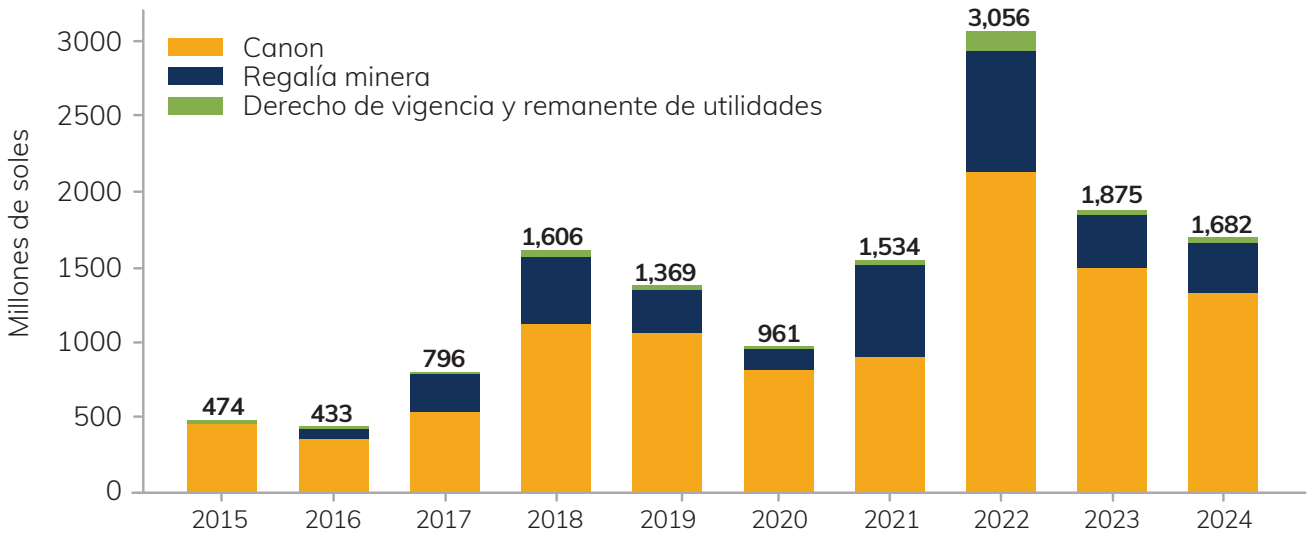
## Transferencias por canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia

Durante el periodo de análisis, **todas** las entidades del departamento de **Áncash** recibieron más de S/ 13.8 mil millones por canon, regalía minera, derecho de vigencia y remanente de utilidades. De este monto, **S/ 12,968 mil millones fueron solo por canon y regalías mineras.** Las **entidades EITI Áncash** recibieron el 75.9% de dicho monto, es decir, las 20 entidades participantes recibieron **S/ 9,845 mil millones de canon y regalías mineras entre 2015-2024.** En el 2024 este monto ascendió a **S/ 1,230 millones.**

| Transferencias | 2015-2024 | 2024 |
|---|---|---|
| Monto total transferido de canon*, regalía minera, derecho de vigencia y remanente de utilidades al departamento (MM) | S/ 13,784 | S/ 1,682 |
| Monto total transferido de CyRM al departamento (MM) | S/ 12,968 | S/ 1,557 |
| Monto transferido de CyRM entidades EITI Áncash (MM) | S/ 9,845 | S/ 1,230 |

MM= Miles de millones de soles.
CyRM= Canon y regalías mineras.
* incluye canon minero, canon hidroenergético, forestal y pesquero.

**Transferencias totales generadas por las industrias extractivas a las entidades del departamento de Áncash según recurso, 2015 a 2024 (millones de soles)**

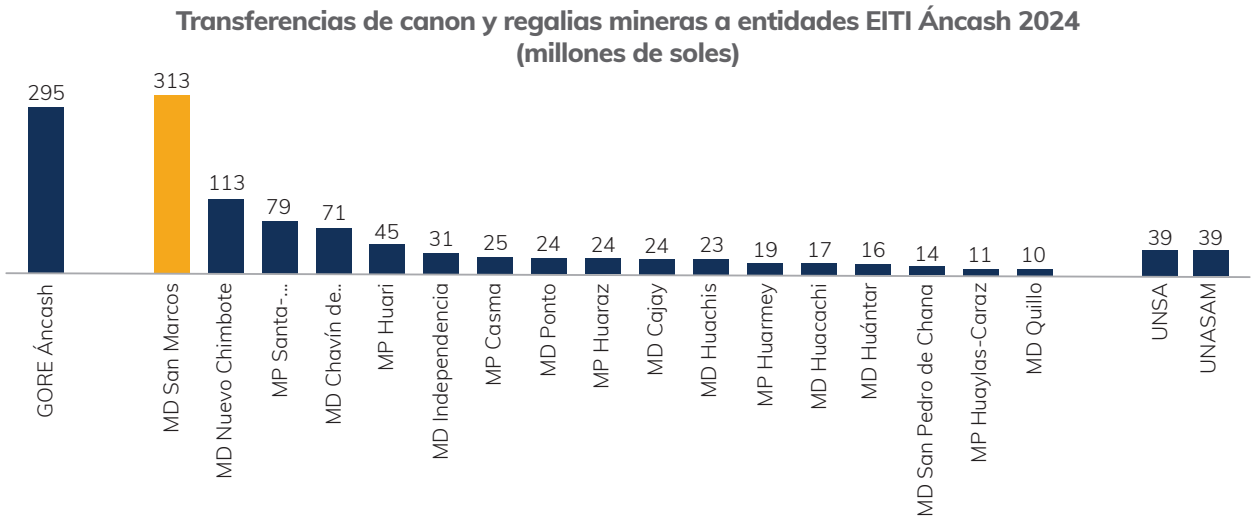



Fuente: Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Áncash, 2024.

De los recursos transferidos:

- El GORE Áncash recibió el 19%.
- Los gobiernos locales el 25%.
- Las universidades nacionales el 6%.

En el año 2024, las entidades que destacan por las transferencias de CyRM son: el GORE Áncash (S/ 295 MM), la Municipalidad Distrital (MD) de San Marcos (S/ 313 MM) y la MD de Nuevo Chimbote (S/ 113 MM). Por otro lado, la Universidad Nacional (UN) del Santa y la UN Santiago Antunez de Mayolo recibieron ambas S/ 39 MM.



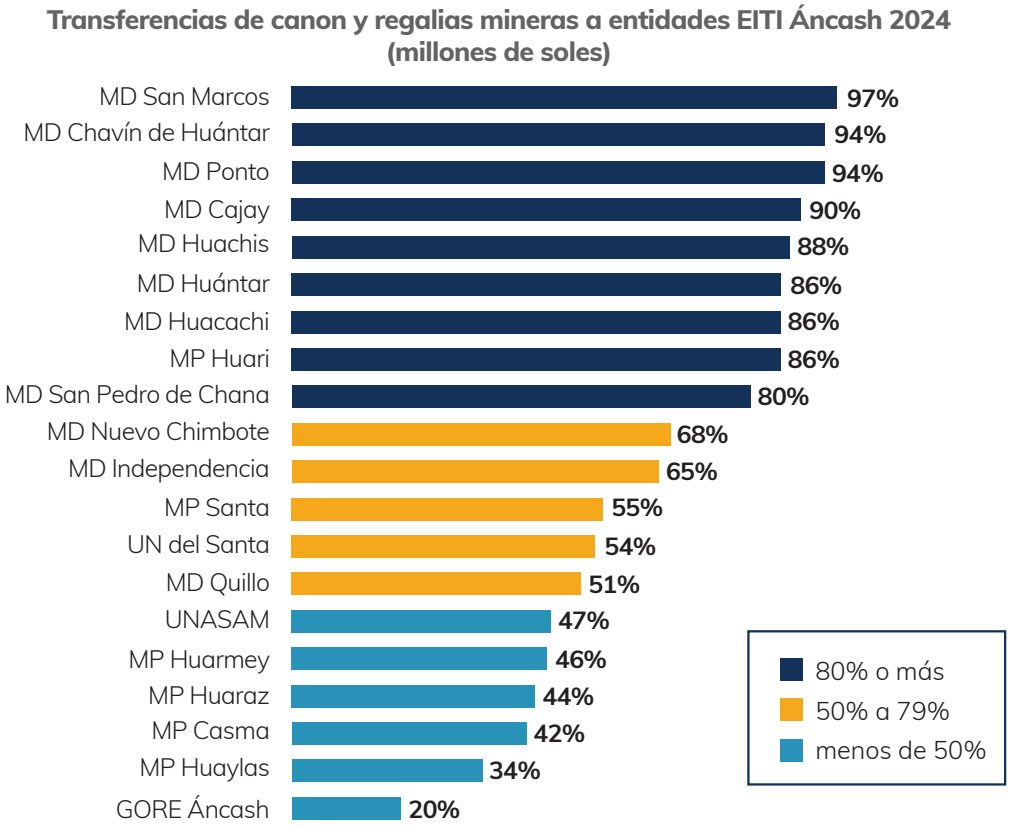

Fuente: Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Áncash, 2024.

## Aporte del canon al presupuesto Entidades EITI

Entre 2015 y 2024 el canon y recursos afines financiaron* en promedio el **43.8% del presupuesto** de todas las entidades públicas de Áncash: **S/ 22,639 millones** de un total de S/ 51,668 millones.

El aporte de estos recursos varía para cada entidad. En varios distritos mineros, prácticamente todo el presupuesto viene del canon: en **San Marcos es 97.2%**, en Chavín de Huántar 94.5% y en Ponto 94.3%. En cambio, el Gobierno Regional depende menos (19.6%), porque recibe dinero de otras fuentes, como los recursos ordinarios.

* Rubro18: incluye canon, sobrecanon, regalías y otros ingresos.

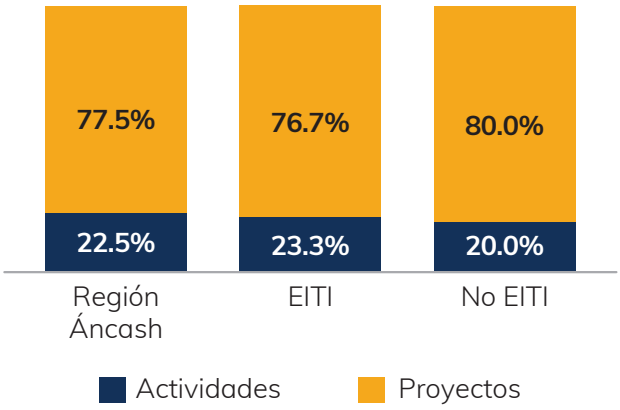



Fuente: MEF (2025). Datos Abiertos. Ejecución de Gastos.

## Asignación de canon y regalías mineras en actividades/proyectos

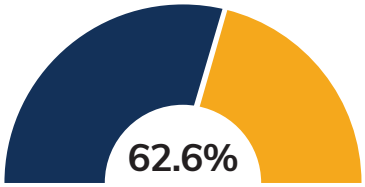
Entre 2015 y 2024, la asignación del canon en Áncash mantiene una orientación hacia la inversión pública. A nivel departamental, el 77.5% del canon se dirige a proyectos, mientras que solo el 22.5% se asigna a actividades.

El comportamiento de las entidades EITI Áncash es muy similar, y se asignó el 76.7% a proyectos y el 23.3% a actividades en dicho periodo.

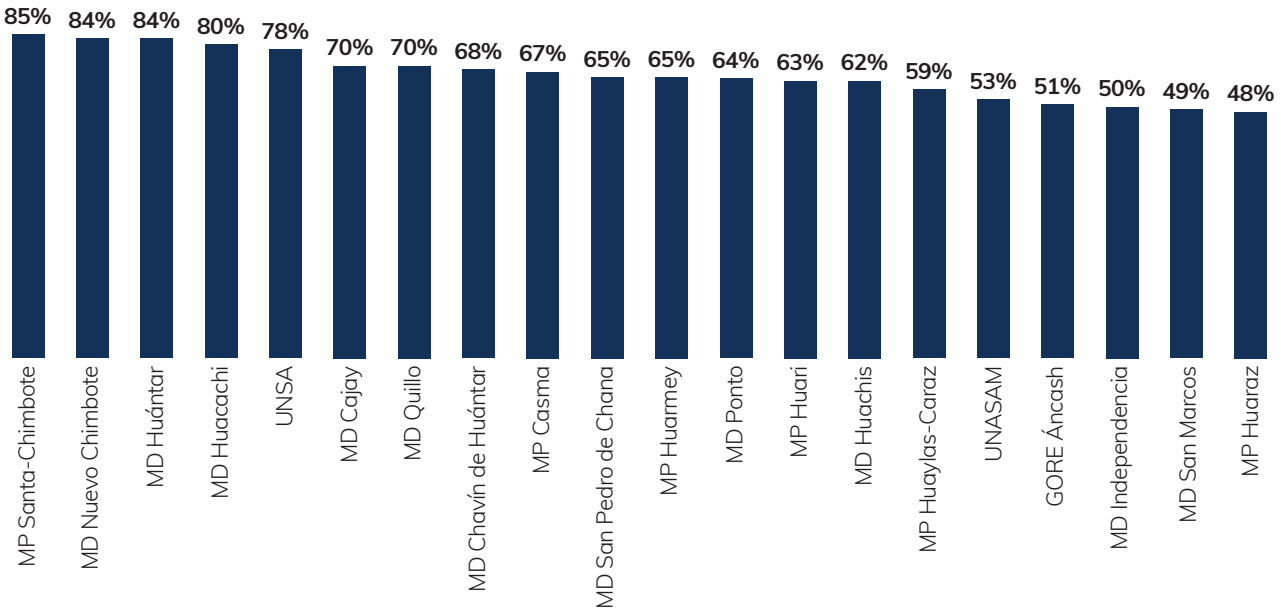



## Ejecución del canon minero y regalías mineras

Durante el 2024, las entidades de la región Áncash ejecutaron en promedio 61.3% de su presupuesto. En las entidades EITI Áncash, en promedio, se ejecutó el 62.6%* de los recursos de canon y regalías mineras (Rubro 18), gastando más de S/ 1,559 millones de soles.




**Ejecución de canon y regalias de entidades EITI Áncash 2024 (en porcentajes)**



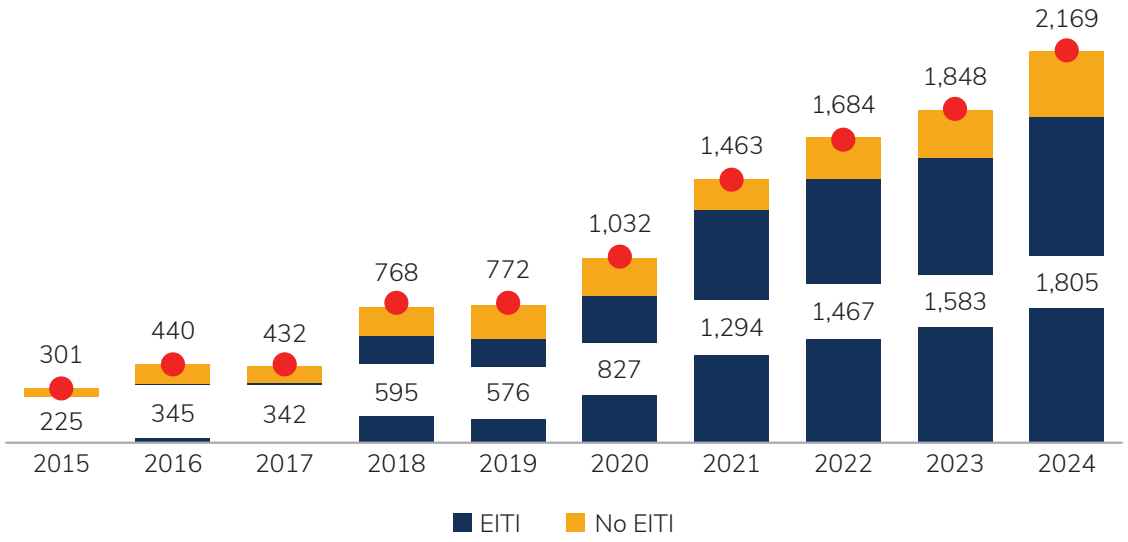

* El porcentaje de ejecución se calcula dividiendo el presupuesto programado Rubro 18 y el devengado del Rubro 18.
Fuente: Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Áncash, 2024.

## Saldos de balance

Los saldos de balance son los recursos financieros no gastados al 31 de diciembre de cada año que se incorporan al presupuesto del año siguiente de cada institución para continuar financiando proyectos u obras públicas autorizadas.

Los saldos de balance del Rubro 18 en la región Áncash, ascendieron a S/ **2,169** MM en el 2024. De este monto, las entidades EITI concentraron el 83%, alcanzando los S/ 1,825 millones en el 2024.

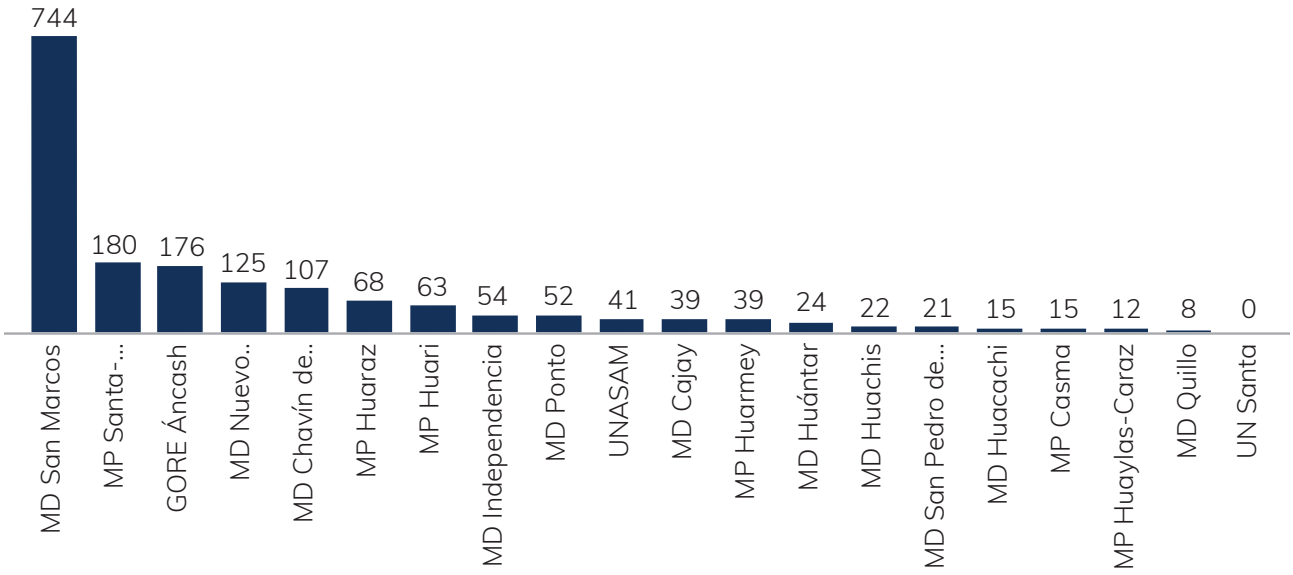
**Saldo de Balance Rubro 18 - región Áncash**




Fuente: MEF (2025). Portal de Datos Abiertos. Contabilidad Pública. Estado de Ejecución del Ingreso Público.

El comportamiento de los saldos de balance es diferenciado por entidades, y para el año 2024, las entidades que mantuvieron mayores montos fueron la MD de San Marcos (S/ 744 MM), la MP Santa (S/ 190 MM) y el GORE Áncash (S/ 176 MM). La única entidad EITI que no tuvo saldo de balance en el 2024 fue la UN del Santa.

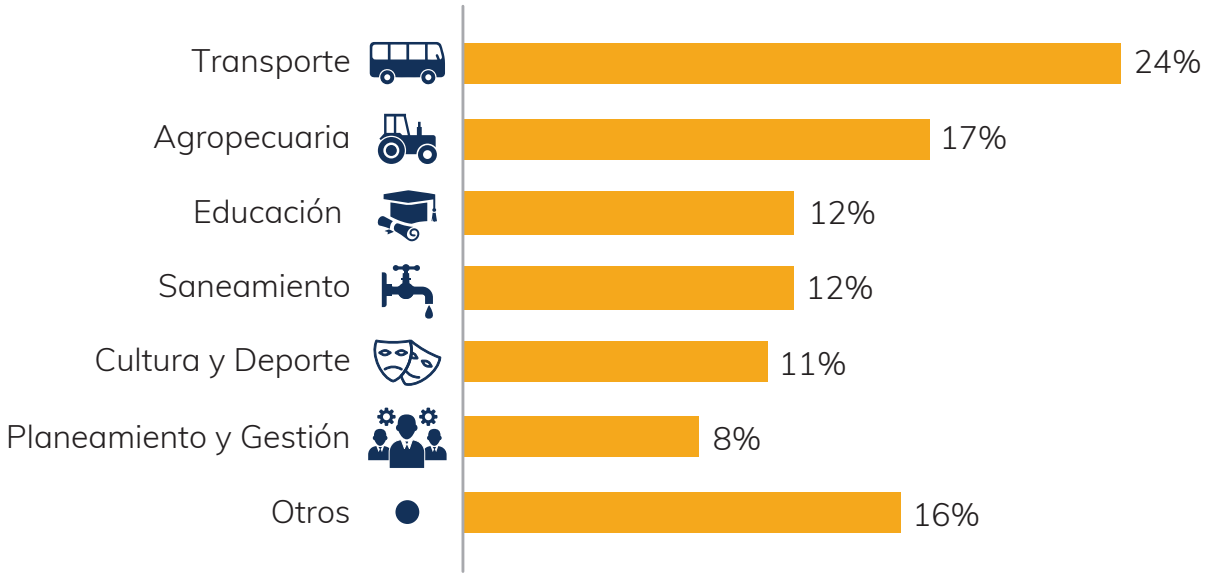
**Saldos de balance Rubro 18 de entidades EITI Áncash, 2024**




Fuente: Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Áncash, 2024.

## El canon minero y las regalías mineras en la ejecución de proyectos

Para el periodo 2015-2024, las entidades EITI Áncash ejecutaron más de S/ 8,400 millones, principalmente en la función Transporte, Agropecuaria, Educación, Cultura y Deporte, y Planeamiento y Gestión.




Fuente: MEF (2025). Datos Abiertos. Ejecución de Gastos.

## El canon minero y las regalías mineras aplicados a mantenimiento

Al analizar el periodo 2015-2024, las entidades de Áncash asignaron en promedio el 11% del canon a acciones de mantenimiento (S/ 2,518 MM).

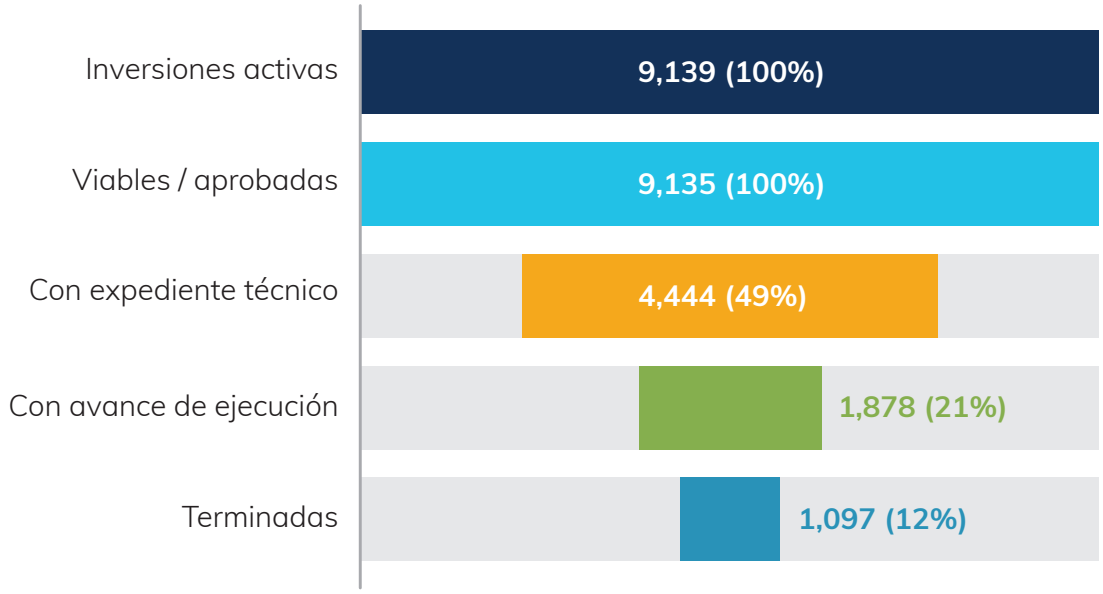
En el 2024, las entidades EITI Áncash ejecutaron recursos de canon y regalías mineras para actividades de mantenimiento de infraestructura por un monto de S/ 230 MM, que representó el 51.8% del monto de canon ejecutado en actividades y el 15 % del total de canon ejecutado en dicho año.

## Estado de situación del banco de inversiones en las entidades EITI

Todo proyecto público sigue el ciclo de **Invierte.pe**: primero se declara **viable**, luego se elabora el **expediente técnico**, después se **ejecuta la obra** y finalmente se **cierra**.

En las entidades EITI de las 9,139 intervenciones activas y viables, se han terminado 1,097, es decir, se ha concluido con el 12% de ellas.

**Avance total en el ciclo de proyectos de entidades EITI**




Fuente: Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Áncash, 2024.

## Recomendaciones

En el marco del 2do ETR EITI Áncash, se hicieron las siguientes recomendaciones para la mejora de gestión de los recursos transferidos a los gobiernos subnacionales y el fortalecimiento del EITI como mecanismo de transparencia.

- Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del ciclo de inversión pública.
- Mejorar la eficiencia del gasto mediante una mayor concentración estratégica de la inversión.
- Reorientar y fortalecer la inversión ambiental y de gestión del riesgo.
- Reforzar la planificación multianual y la programación realista del presupuesto.
- Elevar la calidad técnica de los proyectos para reducir sobrecostos.
- Avanzar de la transparencia informativa hacia la rendición de cuentas basada en resultados.
- Mejorar el alineamiento efectivo de las inversiones con los Objetivos de Desarrollo Regional.
- Consolidar el mantenimiento de infraestructura como política de sostenibilidad.
- Fortalecer el rol del EITI como espacio de mejora de la gestión pública.
- Complementar la inversión en infraestructura con intervenciones sectoriales y de servicios.

## ¿Dónde encuentro más información sobre el 2do ETR EITI Áncash?



Cartillas informativas



eitiperu.minem.gob.pe



Talleres y eventos públicos

Resumen amigable

# Segundo Estudio de Transparencia Regional de la iniciativa EITI para la región Áncash

Periodo 2024

*Esta es una obra colectiva

El contenido de esta cartilla tiene como fuente el Segundo Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la región Áncash, con información al año 2024. El estudio fue elaborado con financiamiento del Ministerio de Energía y Minas acorde al Plan de Trabajo de la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú, y a cargo del consultor Fernando Barraza. Fue aprobado por la Comisión Regional EITI Áncash, integrada por representantes del Estado, la sociedad civil, empresas extractivas y universidades de la región.

**Editado por**
Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150 Magdalena del Mar, Lima 17
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición, setiembre de 2026

Tiraje 200 ejemplares

Depósito Legal N° 2026-13395

Se terminó de imprimir en:
CARRASCO SANCHEZ MARYORI VIVIANA
Sector 3, Grupo 8, Mz. G, Lote 24,
Villa El Salvador - Lima.

Con el apoyo de:

GRUPO Propuesta CIUDADANA

Esta publicación recibió apoyo de la Fundación Ford para la impresión. Las opiniones expresadas aquí son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni el respaldo de la Fundación Ford.